

# Preguntas frecuentes sobre el Procedimiento de Nuevas Plantaciones (PNP) 2021



**¿Qué versión del PNP (2015 o 2021), debo usar si la presentación del PNP se encuentra dentro del período de gracia de 6 meses desde la fecha efectiva del PNP 2021?**

Para cualquier presentación de PNP que se encuentra dentro del período de gracia de 6 meses de la fecha de vigencia de PNP 2021, la compañía puede optar por utilizar, ya sea el PNP 2015 o el PNP 2021.

**He iniciado una evaluación relevante para la presentación del PNP basada en PNP 2015. ¿Puedo seguir tomando mi propia decisión administrativa de presentar mi PNP basado en PNP 2021 durante el período de gracia?**

Sí. Los miembros de la RSPO pueden tomar su propia decisión administrativa para presentar el PNP relevante basado en PNP 2015 o PNP 2020, durante el período de gracia.

**He iniciado evaluaciones relevantes para la presentación del PNP basadas en el PNP 2015 pero no las completaré antes del 14 de enero de 2021 (después del período de gracia), ¿qué debo hacer?**

Debería registrar su caso ante la Secretaría de la RSPO mediante el envío de un correo electrónico junto con los documentos de respaldo (por ejemplo, contrato con el asesor) a [nppsubmission@rspo.org](mailto:nppsubmission@rspo.org). Los casos de PNP registrados deben completarse de conformidad con el PNP (2015); de lo contrario, se aplicará el PNP (2021).

**¿Se debe llenar una plantilla para registrar el proceso de PNP que se inició pero que solo se completará para su presentación después del período de gracia?**

No es necesario llenar una plantilla. Solo tendrá que enviar un correo electrónico indicando el caso con los documentos de respaldo (por ejemplo, contrato con el asesor) a [nppsubmission@rspo.org](mailto:nppsubmission@rspo.org).

**¿Es el PNP aplicable a los nuevos desarrollos de los pequeños agricultores del sistema?**

Sí, cualquier nuevo desarrollo planificado, por los pequeños agricultores del plan o los pequeños propietarios que busquen la certificación de PyC, deberá cumplir con el PNP.

**Si mi compañía ha tenido un nuevo desarrollo después de 2010 que no pasó por el PNP, ya que mi compañía aún no es miembro de la RSPO, ¿se me aplica la sanción después de haberme afiliado como miembro de la RSPO?**

El PNP no se aplica a los miembros que no pertenecen a la RSPO. La sanción del PNP no se puede aplicar retroactivamente, lo que significa que no se aplicará ninguna sanción del PNP a cualquier desarrollo de la tierra que se lleve a cabo antes de que una compañía se afilie como miembro de la RSPO. Sin embargo, si se despeja el área sin una evaluación de AVC (alto valor de conservación) /ARC (altas reservas de carbono), la compañía (en calidad de miembro de la RSPO) deberá pasar por el Procedimiento de Remediación y Compensación de la RSPO.

**Una nueva plantación fue realizada por una compañía no miembro de la RSPO en 2011. Tres años después, mi compañía (miembro de la RSPO) compró el área sembrada. En este caso, ¿se aplica la sanción de 3 años a mi compañía?**

La nueva plantación realizada por una compañía que no es miembro de la RSPO, incluso después de la fecha límite del 1 de enero de 2010, y posteriormente las áreas desarrolladas adquiridas por un miembro de la RSPO, no generarán una sanción.

Sin embargo, si todavía se realiza el despeje activo en el momento de la adquisición, una vez que esté bajo el control administrativo de la compañía, todas las operaciones relacionadas con el desarrollo deben cesar y se deben seguir los requisitos PNP para cualquier área que aún no se haya convertido/despejado.

**En cuanto a la sanción para el área que se desarrolló sin PNP, se puede concluir que el área es parte de un área certificada, pero no se pueden afirmar que los RFF (Racimos de Fruta Fresca) producidos, son certificados RFF?**

Es correcto. Las áreas despejadas sin pasar por el proceso de PNP estarán sujetas a sanciones, lo que significa que el área es parte del área certificada, sin embargo, los RFF producidos, a partir de esta área sancionada no se pueden declarar como fruta certificada (RFF certificados), durante el período de sanción (primeros 3 años de certificación).

**¿La definición de nuevo despeje de tierras se aplica a todos los tipos de cultivo y está exenta de la presentación del PNP?**

La definición de nuevo despeje de tierras - despeje de tierras previamente convertidas/desarrolladas y ni un nuevo desarrollo o ni un nuevo despeje de tierras (consulte la Tabla 1) - se refieren a todo tipo de cultivo que está bajo manejo activo (no abandonado durante > 3 años), en el momento del inicio de la plantación o el desarrollo de la palma de aceite, está exento de la presentación del PNP.

**¿Existe algún umbral de tamaño para el nuevo desarrollo planificado en el nuevo desbroce de tierras de áreas gestionadas activamente que requerirían de una presentación del NPP?**

Los nuevos desarrollos planeados para el nuevo despeje de tierra en áreas gestionadas activamente están exentos del NPP, independientemente de su tamaño.

**¿Existe algún umbral de tamaño, para un nuevo desarrollo planificado en el nuevo desbroce de tierras abandonadas (> 3 años), para el que hay una exención de NPP?**

Se requiere el NPP, para nuevos desarrollos planificados con nuevo desbroce de terrenos en áreas abandonadas (no gestionadas activamente durante más de 3 años), independientemente del tamaño en el momento de la presentación del NPP.

**En el PNP 2021, la conversión de caucho a palma de aceite ahora está exenta de la presentación del PNP, ¿cuáles son las evaluaciones que aún se requieren para el área antes de que pueda comenzar cualquier actividad en el terreno?**

Todas las evaluaciones descritas en los PyC 2018 (como se describe en el Anexo 4 del RSPO NPP 2021) son necesarias para proceder con la conversión del nuevo despeje de tierras de áreas gestionadas activamente (p. Ej., caucho), durante el proceso de auditoría de certificación. Sin embargo, no se requiere la presentación del PNP.

**Refiriéndose al Anexo 4 del documento RSPO PNP 2021, hay una lista de evaluaciones requeridas antes de proceder con escenarios de nuevo desbroce de terrenos. ¿Es necesario que estas evaluaciones se presenten a la RSPO o que los auditores las controlen o verifiquen antes de continuar con las actividades en el terreno?**

Todas las evaluaciones descritas en los PyC 2018 (como se describe en el Anexo 4 del RSPO NPP 2021) deben ser verificadas por auditores durante el proceso de certificación.

**¿Sigue siendo válido el PNP aprobado que tenga más de 3 años? ¿Sigue siendo válida la evaluación AVC aprobada que tenga más de 3 años?**

Los PNP aprobados siguen siendo válidos mientras los resultados sigan siendo válidos. De manera similar, la evaluación de AVC que obtuvo un estado 'satisfactorio' por parte de un Panel de calidad de la red de AVC sigue siendo válida.

**¿La SEIA que se ha realizado pero que tiene más de 3 años es aceptable como se describe en el RSPO PNP 2021?**

Cualquier SEIA realizada de acuerdo con las regulaciones nacionales o de conformidad con la Sección 2.1 de la RSPO PNP 2021 es válida (incluso si la evaluación se realizó hace más de 3 años) siempre que los hallazgos sigan siendo válidos.

**¿El umbral de 500 ha se refiere a la base de suministro total? ¿Toda la hacienda o solo la nueva área de desarrollo planificada?**

El umbral de 500 ha se refiere al área total bajo la presentación de un solo PNP. Como se describe en el documento RSPO PNP 2021, el área a la que se aplica el PNP debe calcularse en función del permiso de desarrollo o la escritura del terreno. Esto incluye escenarios en los que el nuevo desarrollo planificado podría cubrir solo una parte de las áreas de la escritura del terreno o el permiso de desarrollo, la presentación del PNP deberá cubrir todas las áreas de la escritura única del terreno o el permiso de desarrollo.

## **En el caso de Indonesia, ¿son aceptables los informes de AMDAL y SIA para la presentación del PNP?**

En el caso de Indonesia, los informes AMDAL e ISA (según lo exigen las leyes) son aceptables.

## **¿El umbral de 500 ha para orientar si la evaluación relevante puede ser realizada por un evaluador interno competente o un evaluador independiente solo se aplica a la evaluación de EISA? ¿Qué pasa con la evaluación de AVC (Alto Valor de Conservación) /ARC (Altas Reservas de Carbono)?**

El umbral de 500ha se aplica únicamente a la evaluación SEIA. Todas las evaluaciones de AVC y/o AVC-Metodología ERC deben ser dirigidas por un Asesor con licencia de la red AVC ALS (Evaluador para garantizar el cumplimiento del Código de conducta de la red AVC ALS para evaluadores con licencia); mientras que la evaluación de la metodología AVC independiente debe ser realizada por profesionales registrados afiliados a organizaciones registradas de la metodología AVC; independientemente del tamaño. Consulte la Sección 2 del documento RSPO PNP 2021 para obtener más información.

## **¿Se puede utilizar la actual metodología simplificada de AVC para pequeños productores independientes y la herramienta de identificación de los riesgos de uso de la tierra (IS-LURI) por parte de pequeños productores para la presentación del PNP? ¿Dónde se puede acceder a ambas herramientas?**

La actual metodología simplificada de AVC para pequeños productores independientes y el IS-LURI pueden ser utilizados para la presentación de PNP, SOLAMENTE por pequeños productores. Ambas herramientas se pueden encontrar en:

<https://rspo.org/certification/new-planting-procedure/supporting-documents-for-smallholders>.

## **¿Existe una versión actualizada del Procedimiento de evaluación de gases de efecto invernadero (GEI), de la RSPO para nuevos desarrollos (Herramienta de referencia para pequeños productores), que esté alineada con los PyC 2018 de la RSPO, y que sea aplicable al PNP por parte de los pequeños productores?**

La versión actualizada del Procedimiento de evaluación de gases de efecto invernadero (GEI), de la RSPO para nuevos desarrollos (Herramienta de referencia para pequeños productores), alineado con los PyC 2018 y aplicable a la presentación de PNP por parte de los pequeños productores, estará disponible a principios del próximo año (2022) en este enlace:

<https://rspo.org/certification/new-planting-procedure/supporting-documents-for-smallholders>. La versión actual de la herramienta todavía está disponible y es aplicable para la presentación de PNP por parte de los pequeños agricultores.

## **¿Existe una versión actualizada de la Herramienta EISA Simplificada de RSPO (PPI-EISA), que esté alineada con RSPO PyC 2018, y que sea aplicable a la presentación de PNP por parte de pequeños productores?**

La herramienta RSPO PPI-EISA se actualizará para alinearse con los PyC 2018 y estará disponible a principios del próximo año (2022). La versión actual de la herramienta todavía está disponible y es aceptable para la presentación del PNP por parte de los pequeños productores.

**En mi país, existen regulaciones nacionales sobre EISA, que se aplican a todo el desarrollo de la tierra, incluido el desarrollo de la tierra por parte de pequeños productores. En este caso, ¿todavía necesito realizar una evaluación EISA adicional utilizando la herramienta EISA simplificada de RSPO?**

En un país donde existen regulaciones nacionales sobre SEIA para cualquier nuevo desarrollo, se acepta la SEIA realizada de acuerdo con la norma nacional. No es necesario realizar una evaluación adicional con la herramienta EISA simplificada de RSPO. En el caso de Indonesia, los informes AMDAL e ISA (según lo exigen las leyes) son aceptables.

**¿Dónde puedo acceder a las herramientas simplificadas para la presentación de PNP por parte de los pequeños agricultores?**

Todas las herramientas simplificadas para la presentación de NPP por parte de pequeños agricultores se pueden encontrar en este enlace:

<https://rspo.org/certification/new-planting-procedure/supporting-documents-for-smallholders>. Para obtener acceso para utilizar el Enfoque simplificado de AVC para pequeños productores independientes y la herramienta EISA simplificada (herramienta PPI-EISA), envíe un correo electrónico de solicitud a [smallholder@rspo.org](mailto:smallholder@rspo.org).

**En caso de que el hallazgo del enfoque simplificado del AVC se revele como 'RIESGO', ¿qué debo hacer?**

Si la nueva área de desarrollo planificada se clasifica de 'RIESGO' según el enfoque simplificado de AVC, se necesita una evaluación completa de AVC o AVC-ARC dirigida por un asesor autorizado de AVC. Consulte la Sección 2.2 del documento RSPO PNP2021.

**¿Cuáles son los requisitos o las pautas para determinar el factor de riesgo durante el proceso de verificación de PNP por parte de la EC (Entidad de Certificación) - para decidir si es necesaria la verificación en el sitio?**

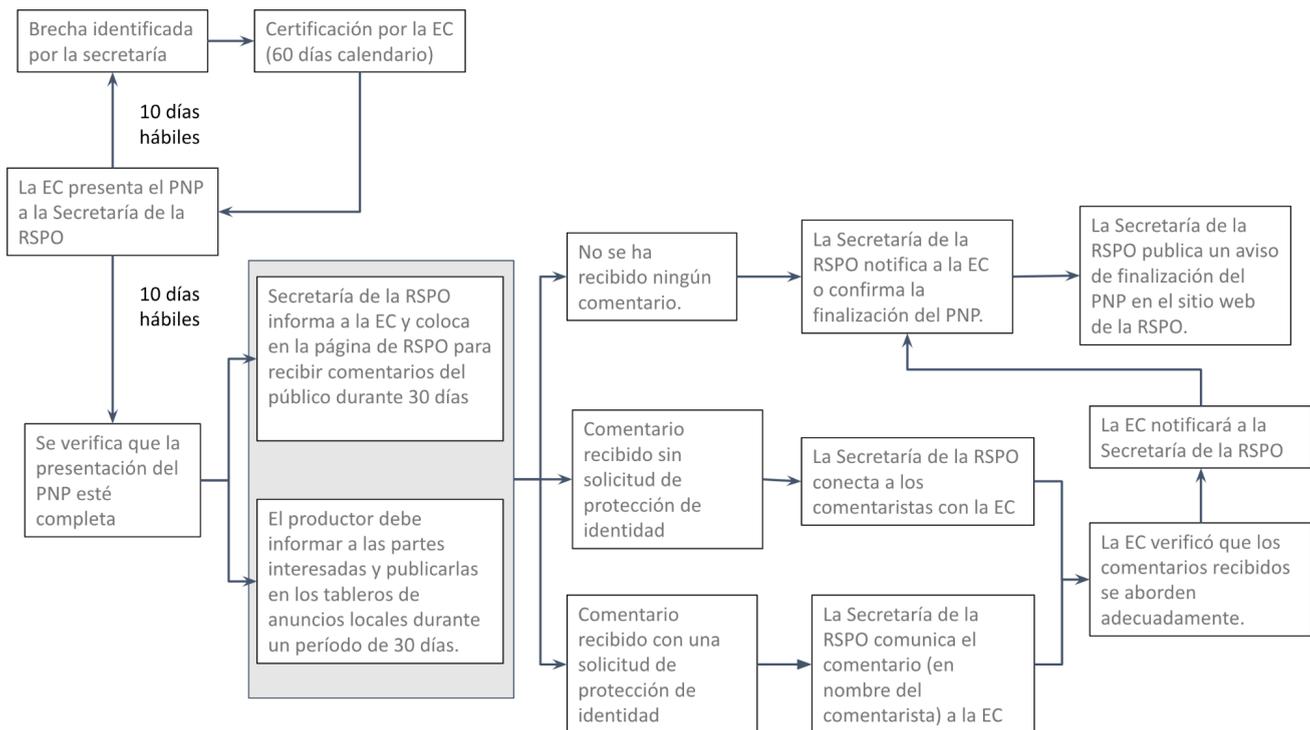
Las EC deben identificar su riesgo en función de su experiencia, pero también deben considerar los factores estipulados en el sistema de certificación. Los factores a considerar en la evaluación de riesgos son la ubicación geográfica y la distancia de las haciendas, el tamaño del terreno, la complejidad de la mano de obra, el entorno del paisaje y la presencia de AVC/o turba, la complejidad de los cobertizos de suministro, el número de comunidades y conflictos conocidos, la legalidad, etc.

**¿Necesito enviar un PNP para un nuevo desarrollo planificado en áreas certificadas existentes?**

Los nuevos desarrollos planificados en áreas certificadas existentes están exentos de las presentaciones de PNP, sin embargo, se requieren evaluaciones relevantes para proceder con la certificación (consulte el Anexo 4 del documento RSPO PNP 2021).

## ¿Quién verifica que se haya realizado la consulta pública de 30 días, qué información se publica, quién revisa los comentarios recibidos y cómo se abordarán los comentarios?

Por favor, consulte el cuadro a continuación (copiado del Cuadro 2 de RSPO PNP 2021)



## ¿Todas las presentaciones del PNP deben seguir estrictamente las Plantillas 1, 2 y 3 según el documento RSPO PNP 2021?

Se sugiere encarecidamente que se utilicen las plantillas 1, 2 y 3 para cualquier presentación del PNP. En todo caso, si la compañía o la EC prefiere una plantilla personalizada, las plantillas de RSPO deben servir como una guía para incluir los datos y la información mínima para cualquier presentación del NPP.

## ¿Qué debo hacer si identifiqué una desalineación en la evaluación de AVC (dirigida por un asesor con licencia de la red AVC) con las leyes nacionales o locales (por ejemplo, el ancho sugerido de la zona de amortización es menor de lo que exige la ley)?

Cualquier desalineación identificada en la evaluación de AVC, (dirigida por un asesor autorizado de la red AVC) con las leyes nacionales o locales, debe informarse a HCVN @ [qualitymanager@hcvnetwork.org](mailto:qualitymanager@hcvnetwork.org).

Descubra más en [rspo.org](https://rspo.org)